



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020-0228-00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	RITA GRACIELA RUIZ DE GARCIA C.C. 22.692.578. A FAVOR de los menores: DJFG y DMFG
DEMANDADO	ENERGIO ENRIQUE FRIAS SOLANO C.C. 8.601.732.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 20 de Septiembre de 2022 . Señora Jueza, informo a usted que en el proceso de la referencia, se allega el informe de la visita social. Sírvese proveer,

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, Veinte (20) DE Septiembre DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial el despacho, procederá a dar traslado al informe de la visita social, practicado por la Asistente Social Adscrita al despacho, de manera presencial al domicilio de la abuela materna con los menores.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Art. 228 del C.G.P., córrase traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, del informe de la visita social realizado por la Asistente Social Adscrita al despacho, por el término de tres días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 21 de septiembre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 131 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ